



Gobierno
de Chile

Subsecretaría
de Pesca

Servicio
Nacional
de Pesca

Dirección
de Obras
Portuarias

www.gob.cl

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

2009 Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile



Pablo Galilea Carrillo
Subsecretario de Pesca

Ricardo Tejada Curti
Director Nacional de Obras Portuarias
del MOP

Félix Inostroza Cortés
Director Servicio Nacional de Pesca

Comité Editor
Subsecretaría de Pesca
Consuelo Henríquez
Alejandra Valencia
María Belén Ibáñez
Marisol Alvarez

Dirección de Obras Portuarias del MOP
Ariel Grandón Alvia
Ruth Pérez Pezoa

Servicio Nacional de Pesca
Ruth Alarcón Gatica
Tomás Aroca Tapia

Primera Edición 2006
Segunda Edición 2007
Tercera Edición 2008
Cuarta Edición 2009
Quinta Edición 2010

Subsecretaría de Pesca
Oficina Central: Bellavista 168,
Piso 16, Valparaíso.
Fono: 56 - 32 - 2502700
Oficina de Coordinación:
Teatinos 120 Piso 9, Santiago
Fono: 56 - 2 - 4733900
www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca
Victoria 2832, Valparaíso
Fono: 56 - 32 - 2819441
www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias del MOP
Morandé 59, Oficina 560, Santiago.
Fono: 56 - 2 - 4494702
www.dop.cl

Fotografías:
Gentileza Servicio Nacional de Pesca
Subsecretaría de Pesca

Diseño y diagramación
Lea Valenzuela

INDICE

PRESENTACION	3
I. PESCA ARTESANAL	4
1. Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.)	4
1.1. Pescadores(as) Artesanales	4
1.2. Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales	5
1.3. Embarcaciones Pesqueras Artesanales	5
Mónica Bustos Gómez: QUINCE AÑOS DE MAR EN SUS MANOS	6
2. Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales beneficiarios(as) de Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)	7
3. Dirección de Obras Portuarias (DOP)	8
3.1. Política de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	8
3.2. Producto Estratégico Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	8
3.2.1. Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	8
3.2.2. Consideraciones de diseño para la Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal	9
3.3. Avance del Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias	10
3.4. Beneficiarios(as) del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, a diciembre 2009	11
II. PESCA INDUSTRIAL	12
Registro Pesquero Industrial (R.P.I.)	12
III. MANO DE OBRA EN CENTROS DE CULTIVO Y PLANTAS DE PROCESO	12
IV. ACUICULTURA	14
1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura	14
2. Titulares de Concesiones de Acuicultura vigentes	15
V. PESCA RECREATIVA	16
VI. FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A.)	17
VII. ACTIVIDADES DE DIFUSION EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ENFOQUE DE GENERO	18
1. Servicio Nacional de Pesca	18
1.1. Programa de Atención a Pescadores(as) Artesanales en Terreno	18
1.2. Boletín El Faro	19
1.3. Coordinación con otras Instituciones	19
2. Subsecretaría de Pesca	20
Participación en actividades de difusión	20
VIII. 2010, BICENTENARIO... AÑO DE LA RECONSTRUCCION	21
1. Volvamos a la Mar	21
2. Caleta Modelo	21



PRESENTACION

Por quinto año consecutivo, el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), realizan en conjunto el libro denominado “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”, el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, visualizar las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector.

Esta actividad es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en el marco del proceso de modernización del Estado, y su Sistema de Enfoque de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura.

Los datos presentados en este documento reflejan la creciente participación de las mujeres en actividades que antiguamente eran sólo desarrolladas por hombres, como por ejemplo, actividades sindicales. Creemos que en esta tendencia, el compromiso y traspaso continuo de información de los servicios públicos relacionados, así como la preocupación de las autoridades en otorgar mayores y mejores condiciones de trabajo ha sido clave para aumentar el interés del sexo femenino en estas labores.

Equipo PMG de Enfoque de Género
Subsecretaría de Pesca



I. PESCA ARTESANAL

1. Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.)

1.1. Pescadores(as) Artesanales

Un total de 75.861 personas se encuentran registradas como pescadores(as) artesanales en el Registro Pesquero Artesanal que lleva el Servicio Nacional de Pesca (Tabla 1). De ellos, 23.259 son algueros(as) o recolectores(as) de orilla, 13.746 son armadores(as), 14.251 son buzos(as) mariscadores(as) y 49.134 son pescadores(as) artesanales¹. Del total de pescadores(as) inscritos en el R.P.A., 12.937 (17.05 %) son mujeres, principalmente en las categorías de alguera (10.356) y pescadora (3.551) (Fig. 1).

Tabla 1: Pescadores(as) artesanales, por categoría y región.

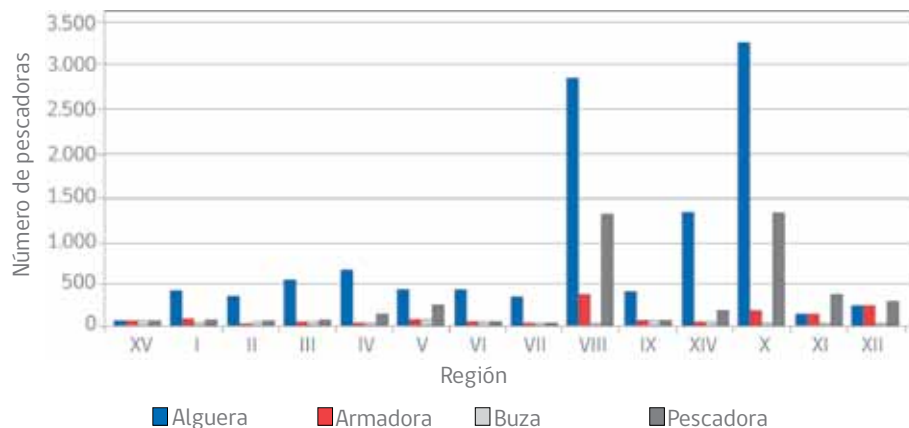
Pescadores(as)										
Región	Alguero(a)		Armador(a)		Buzo(a)		Pescador(a)		Totales (*)	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
XV	28	221	11	220	0	126	29	969	53	1.177
I	283	650	24	338	1	419	21	877	297	1.699
II	276	1.037	30	614	3	773	22	1.449	296	2.940
III	484	1.968	18	465	6	590	43	1.583	512	3.510
IV	525	1.717	27	1.089	4	1.297	71	2.954	560	4.805
V	273	664	15	833	4	586	95	3.853	355	4.402
VI	224	500	2	68	2	121	8	272	229	778
VII	145	303	7	352	1	211	55	1.471	195	1.825
VIII	3.100	1.411	176	2.332	3	2.200	1.274	11.838	3.736	13.765
IX	291	384	7	154	1	53	50	543	339	938
XIV	1.085	685	19	440	10	729	71	1.679	1.143	2.655
X	3.477	3.236	107	4.299	23	5.164	1.204	11.399	4.471	16.924
XI	48	32	51	973	8	841	356	2.309	400	2.580
XII	117	95	109	966	0	1.075	252	4.387	351	4.926
M= Mujeres; H= Hombres					Total				12.937	62.924

(*) Un(a) pescador(a) puede estar inscrito(a) en más de una categoría.

Fuente: Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras, Servicio Nacional de Pesca.

¹La suma de los números parciales por categoría no se corresponde con el total, porque cada pescador (a) artesanal puede tener más de una categoría simultáneamente.

Figura 1: Número de pescadoras por categoría y región.



Fuente: Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras. Servicio Nacional de Pesca, diciembre de 2009.

Tabla 2: Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales, ordenadas por región.

Región	Nº Organizaciones	Mixtas	Sólo Hombres	Sólo Mujeres
XV	6	2	4	0
I	11	4	7	0
II	29	14	15	0
III	30	16	14	0
IV	65	29	36	0
V	36	12	23	1
VI	15	11	4	0
VII	19	11	8	0
VIII	119	50	64	5
IX	3	2	1	0
XIV	41	31	7	3
X	233	153	79	1
XI	70	60	10	0
XII	4	0	4	0
Total	681	395	276	10

Fuente: Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras. Servicio Nacional de Pesca, diciembre de 2009.

1.2. Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales

A diciembre de 2009 se registran 681 organizaciones inscritas en el R.P.A. de éstas, solamente 10 están compuestas exclusivamente por mujeres, 395 son mixtas y 276 están constituidas exclusivamente por hombres (Tabla 2).

1.3. Embarcaciones Pesqueras Artesanales

La Tabla 3 contiene el número de embarcaciones pesqueras artesanales² por región, ordenadas por tipo de embarcación y separado por el sexo de los(as) armadores(as).

El número total de embarcaciones es de 15.118, mayoritariamente del tipo bote motor (61.7% con 9.334 embarcaciones). La participación de las mujeres como armadoras alcanza el 4.26%, con 645 embarcaciones (Fig. 2).

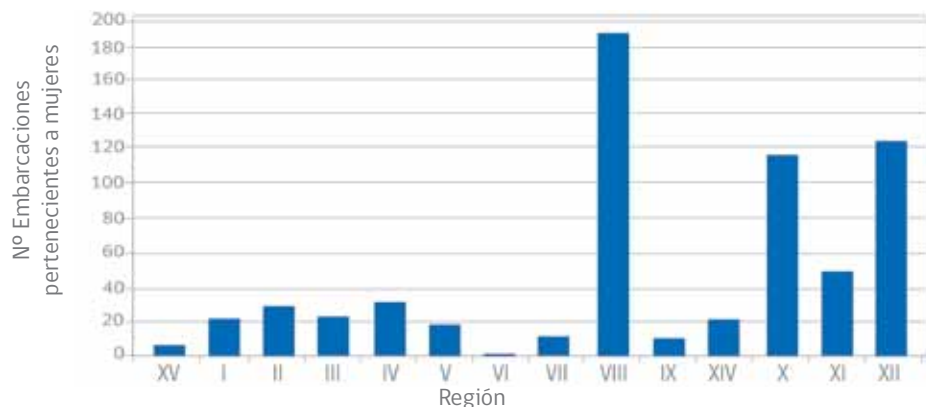
² El D.S. Nº 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal, define: Bote: embarcación sin cubierta completa, con o sin motor de propulsión. Lancha menor: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora total de hasta 12 metros. Lancha media: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 12 metros y de hasta 15 metros. Lancha mayor: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 15 metros y de hasta 18 metros.

Tabla 3: Embarcaciones Pesqueras Artesanales, ordenadas por tipo y con desagregación del sexo de los armadores(as) (M= Mujeres; H= Hombres).

Región	Bote Remo o Vela		Bote Motor		Lancha Menor		Lancha Media		Lancha Mayor		Sub Totales		Total
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
XV	1	42	6	126	4	32	0	23	2	25	13	248	261
I	0	25	16	256	4	48	1	17	1	8	22	354	376
II	5	93	24	507	0	57	0	16	0	5	29	678	707
III	1	41	10	395	4	47	3	27	3	14	21	524	545
IV	4	128	22	1.015	1	14	1	21	2	17	30	1.195	1.225
V	0	57	16	754	0	34	1	34	1	33	18	912	930
VI	1	26	1	54	0	0	0	0	0	0	2	80	82
VII	0	45	8	336	0	0	0	8	0	15	8	404	412
VIII	57	594	72	1.448	10	182	5	113	45	291	189	2.628	2.817
IX	1	65	3	41	3	41	0	7	0	0	7	154	161
XIV	2	51	4	303	1	47	3	32	9	30	19	463	482
X	3	90	64	2.380	38	1.907	6	189	3	58	114	4.624	4.738
XI	4	44	42	938	4	86	2	28	0	7	52	1.103	1.155
XII	2	49	26	467	66	488	19	79	8	23	121	1.106	1.227
Total	81	1.350	314	9.020	135	2.983	41	594	74	526	645	14.473	15.118

Fuente: Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras. Servicio Nacional de Pesca, diciembre de 2009.

Figura 2 : Embarcaciones Artesanales cuyos armadores son mujeres.



Fuente: Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras. Servicio Nacional de Pesca, diciembre de 2009.

Mónica Bustos Gómez: QUINCE AÑOS DE MAR EN SUS MANOS

Mónica empezó a trabajar como encarnadora, en Valparaíso, a los 28 años. A los 36 fue elegida Presidenta del Sindicato de San Pedro, cargo en el que fue reelecta por tres periodos. Actualmente es secretaria de la Federación de Encarnadoras Sudamericana de Valparaíso, FESAVAL, y miembro suplente del Consejo Nacional de Pesca.

“Yo empecé en el oficio mirando a una amiga que trabajaba en la Caleta El Membrillo, observaba cómo se hacía hasta que un día llegó la mala racha y aproveché lo aprendido”, nos cuenta. A diferencia de otras encarnadoras, las de Sudamericana no trabajaban en la caleta, sino que le llevaban los espineles a su casa, en Playa Ancha. Gracias a esta modalidad es que pudo educar y atender sin problemas a sus seis hijos.

Al hablar acerca de su trabajo como dirigente recuerda de inmediato la resistencia de los pescadores, “a ellos no les gusta que las mujeres se organicen. En algunas caletas las encarnadoras no pueden afiliarse a ningún sindicato ya que no se aceptan organizaciones de mujeres”.

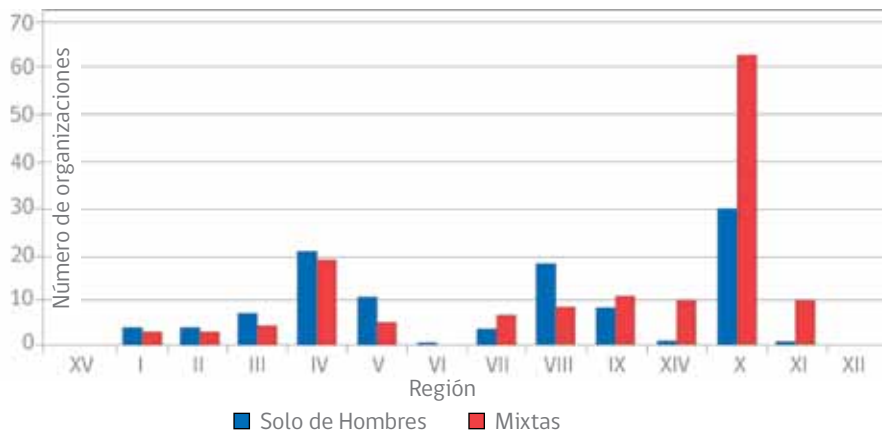


Mónica hoy tiene 43 años y ya no practica la actividad, debido a la baja en las capturas y al desuso del espinel, pero tiene la esperanza de que el panorama mejorará y podrá volver a su oficio de 15 años, ¿algún mal recuerdo de la actividad?, le preguntamos: “Mis manos. Me daba vergüenza mostrarlas, porque las tenía todas rotas”.

2. Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales beneficiarios(as) de Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)

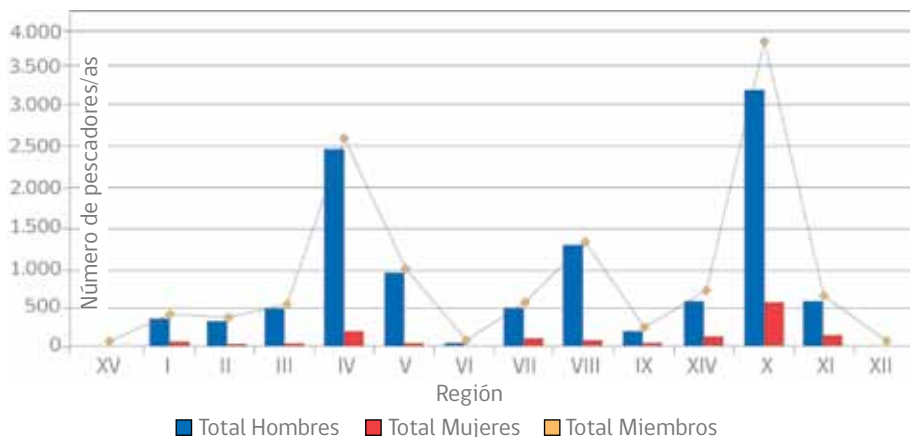
El número de áreas de manejo que registró operación durante el periodo Ene/2009–Sep/2010, asciende a 366 sectores, los que han sido asignados a un total de 246³ organizaciones titulares (Fig. 3). Respecto de estas organizaciones, 136 son mixtas y 110 están compuestas exclusivamente por hombres. En Fig. 4, se observa la distribución nacional de hombres y mujeres participantes en Áreas de Manejo (AMERB), destacándose una fuerte participación masculina en todas las regiones.

Figura 3: Conformación de organizaciones por región.



Fuente: Subsecretaría de Pesca, 2010.

Figura 4: Distribución nacional de hombres y mujeres participantes en Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).



Fuente: Subsecretaría de Pesca, 2010.

³ Una misma organización puede ser titular de más de una AMERB.

3. Dirección de Obras Portuarias (DOP)

La Dirección de Obras Portuarias perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, es el organismo del Estado encargado de proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional.

3.1. Política de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal

La política de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal del Ministerio de Obras Públicas y el plan de inversión que de ella se deriva, ha sido desarrollada en forma consistente con los lineamientos nacionales y sectoriales que se aplican al sector, básicamente en los aspectos en que la infraestructura tiene una mayor incidencia en el mejoramiento y modernización de las condiciones productivas, la seguridad operacional, sanitarias y el desarrollo turístico local en que se desarrollan las actividades de la pesca artesanal.

En tal sentido, la Dirección de Obras Portuarias reconoce su rol específico como uno de los tantos participantes en la implementación de la Política de Desarrollo de la Pesca Artesanal, cumpliendo la misión de proveer las condiciones de infraestructura portuaria básica, necesarias para apoyar la materialización de las políticas sectoriales.

3.2. Producto Estratégico Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal

Desde el año 1990, el producto estratégico de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, ha permitido un proceso de modernización en las caletas pesqueras de todo el país.

3.2.1. Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal

En la Tabla 4 se describen los objetivos de los componentes de la Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal que ejecuta este Servicio. Las obras básicas corresponden a:

- **Obras Marítimas:** atracaderos tales como muelles, rampas y/o malecones. Además, excepcionalmente, contempla la construcción de rampas de varado para el resguardo de embarcaciones. En caso de contar con sistemas de atraque y/o resguardo natural no se contempla inversión (Figura 5).

- **Obras Terrestres:** corresponde a explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes para el resguardo de artes de pesca, sombreaderos o galpones para las labores de reparación de redes, eviscerado y encarnado y oficina de administración, incluyendo los compromisos de género. (Figura 5).

Figura 5: Obras Marítimas y Terrestres básicas.



Los objetivos de los componentes son los siguientes:

Tabla 4: Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal.

Nº	Infraestructura Básica	Objetivo
1	Muelle/malecón/pontón o rampa de atraque	Facilidad de atraque seguro para las embarcaciones. No se contempla cuando hay facilidad natural.
2	Rampa de varado	Facilidad para resguardo de embarcaciones. No incluye rampa de varado para otros destinos, tales como mantenimiento o reparación. No se contempla cuando hay facilidad natural.
3	Áreas cubiertas	Facilidad para proteger a las personas y equipos del clima adverso en las actividades primarias y secundarias ⁴ de la pesca. Incluye cobertizos, sombreaderos o galpones. Zona de manipulación ⁵ de productos pesqueros.
4	Explanada	Facilidad para desarrollar faenas terrestres vinculadas directamente a la pesca artesanal. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta con material asfáltico. • Muros perimetrales de protección marítimo o terrestre, en el caso de requerirse. • Acceso vehicular.
5	Servicios básicos	Facilidad operacional mínima en una caleta. Incluye servicios higiénicos, alcantarillado, energía eléctrica, control de acceso y área destinada a estacionamientos.
6	Pañoles o bodegas	Facilidad para resguardo de materiales, equipos y herramientas para la pesca artesanal. Se considera una unidad para dos botes.
7	Oficina de administración	Facilidad para fines administrativos de la caleta.

Fuente: Dirección de Obras Portuarias, 2009.

3.2.2. Consideraciones de diseño para la Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal

Si bien la Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, sigue siendo la descrita en la Tabla 4, en esta nueva mirada y exigencias sanitarias, con fines de exportación y con la necesidad de facilitar la administración por parte del sector pesquero artesanal y la incorporación del Enfoque de Género, se han generado las siguientes acciones:

- **Sanitario:** Coordinación SERNAPESCA-DOP, con la finalidad de mejorar y facilitar el manejo y control sanitario en el desembarque de los productos pesqueros artesanales de exportación y consumo nacional.

⁴Eviscerado, encarnado y reparación de redes, labor ejercida mayoritariamente por mujeres.

⁵Para venta directa a público.



- **Administración de las Obras:** Optimización del uso de los recursos energéticos y de espacios, considerando la ubicación geográfica de las unidades productivas (caletas) y materialidad de las obras para facilitar la conservación y mantención por parte de la administración.
- **Enfoque de Género:** Reconocimiento de las actividades secundarias de la pesca realizadas mayoritariamente por mujeres (eviscerado, reparación de redes y encarnado), incluyendo dentro de las obras básicas sombreaderos o galpones (según condiciones climáticas) y servicios higiénicos con ducha y “locker” para mujeres.

3.3. Avance del Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

La incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de la DOP ha permitido la visibilización de las personas y lo que significa, en términos de demanda, sus necesidades productivas, de conectividad física, protección de las inclemencias climáticas y recreacionales y otras especificidades relacionadas con el mandato legal de esta Repartición. Teniendo en cuenta la diversidad de las personas así como de la interrelación de éstas con las obras de este servicio, entre los usuarios (as) de nuestra infraestructura encontramos:

- Mujeres y hombres en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adultez y adultez mayor).
- De distintas etnias y culturas.
- Con diferentes capacidades físicas y mentales.

Es así que la incorporación del enfoque de género ha generado una visión integral, acogiendo las constantes transformaciones de la sociedad actual y su relación con el entorno, donde se hace evidente la estrecha relación entre la infraestructura y el uso que le den las personas, permitiendo la consideración de obras que antes no estaban incluidas, la incorporación de nuevas variables que las hacen más amables y la internalización de conceptos urbanos contemporáneos como accesibilidad universal.



3.4. Beneficiarios(as)⁶ del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, a diciembre 2009

Se verificó que el 64% de las personas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.) han sido beneficiarios(as) de proyectos ejecutados⁷ por la Dirección de Obras Portuarias. El número de pescadores(as) atendidos asciende a 7.792 mujeres (con una representación del 58%) y 44.492 hombres (con una representación del 66%) del sector pesquero artesanal, de un total de 13.440 mujeres y 67.759 hombres.

La Tabla 5 muestra los(as) beneficiarios(as) del programa desagregados por sexo y el total acumulado, los que superan las 52.000 personas, distinguiéndose un incremento sustancial el año 2004, lo que se explica principalmente por concentrarse la inversión en la ejecución de proyectos en caletas con gran representación de pescadores(as) artesanales registrados(as), como son Lo Rojas en la región del Biobío, Carelmapu y Quellón en la región de Los Lagos y Barranco Amarillo en la región de Magallanes y Antártica Chilena.



Tabla 5: Beneficiarios(as) desagregados(as) por sexo del programa de infraestructura portuaria básica pesquera artesanal al año 2009.

Año	Mujer	Hombre	Total	Acumulado Mujer	Acumulado Hombre	Acumulado Total
Anterior al 2000	3.470	17.077	20.547	3.470	17.077	20.547
2000	177	1.699	1.876	3.647	18.776	22.423
2001	289	1.460	1.749	3.936	20.236	24.172
2002	442	2.516	2.958	4.378	22.752	27.130
2003	127	416	543	4.505	23.168	27.673
2004	2.177	11.051	13.228	6.682	34.219	40.901
2005	256	3.555	3.811	6.938	37.774	44.712
2006	175	2.411	2.586	7.113	40.185	47.298
2007	446	2.424	2.870	7.559	42.609	50.168
2008	212	1.626	1.838	7.771	44.235	52.006
2009	21	259	280	7.792	44.494	52.286

Fuente: Dirección de Obras Portuarias a partir del R.P.A. al 31 de diciembre 2009.

⁶Corresponde a las personas incorporadas en el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.) al 31 de diciembre 2009.

⁷Se refiere a obra portuaria pesquera artesanal básica terminada y no a intervenciones parciales ni conservaciones o estudios preinversionales.



II. PESCA INDUSTRIAL

Registro Pesquero Industrial (R.P.I.)

A diciembre de 2009, existe un total de 187 naves operando e inscritas en el R.P.I., con 52 armadores(as) en total. De los 52 armadores(as), 12 (23%) son personas naturales, de las cuales 2 son mujeres, lo que corresponde a un 17% de los armadores(as) que son personas naturales.

Las armadoras, tienen 3 naves en total, cuyas esloras de arqueo van entre los 20,91 y los 22 metros de eslora, con una media de 21,27 metros.

III. MANO DE OBRA EN CENTROS DE CULTIVO Y PLANTAS DE PROCESO

En la tabla 6, se muestra la mano de obra anual, permanente y eventual, requerida por región en los centros de cultivo que operaron en el año 2009.

Tabla 6: Máxima mano de obra anual (permanente y eventual) por región de los centros de cultivo que operaron, año 2009.

Región	Máxima mano de obra permanente	Máxima mano de obra eventual
XV	0	0
I	97	55
II	0	0
III	1.102	261
IV	866	268
V	218	31
VII	92	12
VIII	1.168	160
IX	937	188
XIV	482	118
X	10.188	5.500
XI	1.395	307
XII	235	75
RM	56	8

Fuente: Servicio Nacional de Pesca.

Nota: Corresponde a información parcial de entrega voluntaria.

La tabla 7, indica la mano de obra anual, permanente y eventual, requerida por región en las plantas de proceso que operaron durante el año 2009.

Tabla 7: Máxima mano de obra anual (permanente y eventual) por región de las plantas de proceso que operaron, año 2009.

Región	Máxima mano de obra permanente		Máxima mano de obra eventual		Total Máxima Mano de obra permanente	Total Máxima Mano de obra eventual
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
XV	19	14	75	344	33	419
I	156	42	45	72	198	117
II	19	14	21	49	33	70
III	140	88	162	242	228	404
IV	382	547	459	811	929	1.270
V	114	108	117	285	222	402
VIII	2.502	1.674	2.302	3.088	4.176	5.390
IX	11	12	0	0	23	0
XIV	105	30	34	87	135	121
X	8.614	9.307	3.197	3.981	17.921	7.178
XI	384	489	545	448	873	993
XII	717	748	878	1.195	1.465	2.073
RM	281	466	135	96	747	231

Fuente: Servicio Nacional de Pesca.

Nota: Corresponde a información parcial de entrega voluntaria.





IV. ACUICULTURA

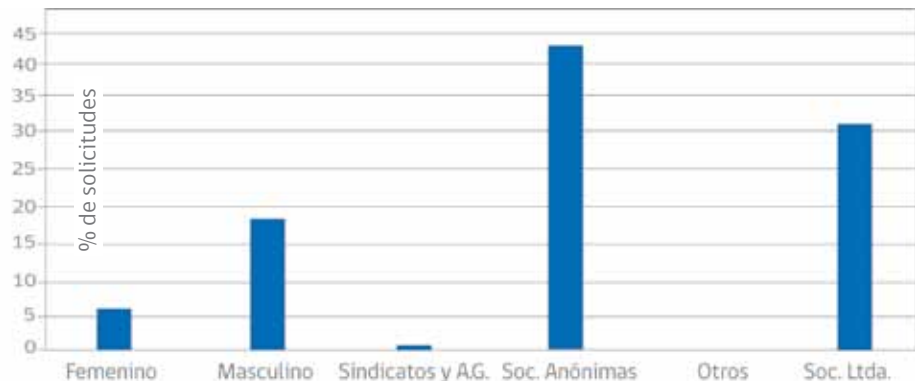
1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

De la totalidad de solicitudes de concesión de acuicultura registradas en el periodo 2005 - 2009, se verifica que 6% de ellas fueron presentadas por mujeres, 18% por hombres y el 76% restante por sociedades, asociaciones gremiales, universidades u otros (Fig. 6).

En relación a los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura, se verifica que las mujeres presentaron mayoritariamente solicitudes asociadas al cultivo de moluscos, específicamente mitílicos (12,47%), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, costos de operación y tiempo de crecimiento de los individuos en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de las especies. El porcentaje de mujeres que solicitaron el cultivo de salmónidos, es levemente mayor (4,79%) respecto de quienes solicitaron el cultivo de algas (4,63%) (Fig. 7).

Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de solicitantes de sexo femenino corresponden a la I y X regiones, con 15,79% y 14, 13% respectivamente (Fig. 8). No obstante, cabe señalar que el porcentaje más alto de la primera región está determinado por la baja cantidad de solicitudes presentadas en comparación con la X región.

Figura 6: Distribución de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de razón social, para el periodo 2005 -2009.



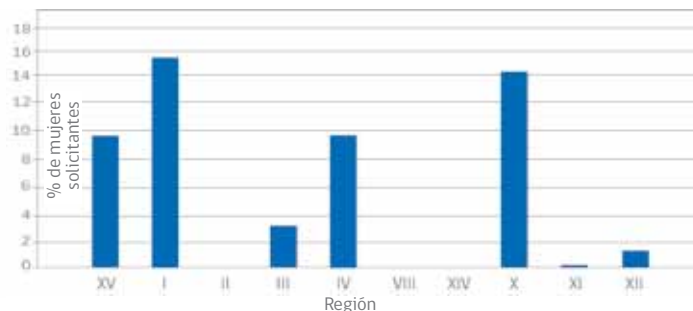
Fuente: Servicio Nacional de Pesca.

Figura 7: Distribución por grupos de especies de cultivo por género, para el periodo 2005-2009.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca.

Figura 8: Porcentaje de mujeres solicitantes de concesiones de acuicultura por región, entre los años 2005-2009.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca.

2. Titulares de Concesiones de Acuicultura vigentes

Respecto a los(as) titulares de concesiones de acuicultura vigentes al año 2009, se verifica que un 14% son mujeres, un 54% hombres y el 32% restante sociedades, asociaciones gremiales, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares mujeres son la III y IX regiones, con 22% y 36% respectivamente (Tabla 8).

Tabla 8: Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por región.

Región	% Participación		
	Mujeres	Hombres	Empresas y otros
XV	13	38	50
I	13	6	81
II	0	85	15
III	22	19	59
IV	0	0	100
V	0	0	100
VII	0	0	0
VIII	0	38	63
IX	36	45	18
XIV	6	53	41
X	15	60	25
XI	9	20	71
XII	0	0	100
Total	14	54	32

Fuente: Servicio Nacional de Pesca.



V. PESCA RECREATIVA

Mediante la Ley N° 20.256, publicada en el Diario Oficial el 12 de abril de 2008, se establecen las normas y procedimientos para desarrollar la Pesca Recreativa en Chile. Este texto busca conservar las especies para la pesca recreativa, la fauna nativa y sus ecosistemas, como también incentivar y ordenar la participación del sector privado, el aseguramiento de retornos de las inversiones y de fondos para investigación, difusión y fiscalización y la descentralización en la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los datos de las licencias otorgadas entre los años 2007 y 2009, desagregadas por sexo (Tabla 9).

Tabla 9: Número de Licencias otorgadas entre los años 2007 y 2009, desagregadas por sexo.

Región	2007		2008 ANTES LPR*		2008 DESPUES LPR*		2009	
	Licencias Hombres	Licencias Mujeres	Licencias Hombres	Licencias Mujeres	Licencias Hombres	Licencias Mujeres	Licencias Hombres	Licencias Mujeres
XV	N/A	N/A	14	3	12	0	22	2
I	544	36	172	7	89	4	169	1
II	517	30	183	4	87	0	151	2
III	714	33	328	16	95	3	287	25
IV	1.039	40	301	6	208	14	270	16
V	3.396	96	1.522	73	158	9	1.692	62
VI	1.814	73	667	28	669	19	1.466	43
VII	1.399	103	1.066	57	369	21	544	19
VIII	3.832	138	1.066	57	999	34	1.166	39
IX	4.949	212	1.695	85	1.563	51	2.377	102
XIV	N/A	N/A	535	93	297	4	569	18
X	4.393	270	1.827	149	1.230	52	1.986	93
XI	876	97	222	19	203	31	466	59
XII	1.434	114	731	66	701	32	1.007	44
RM	15.234	897	3.473	281	2.143	164	4.325	265
Total	40.141	2.139	13.802	944	8.823	438	16.497	790

*Ley Pesca Recreativa.

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, 2009.

VI. FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A.)

Durante los últimos ocho años, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) ha financiado un total de 613 proyectos, favoreciendo aproximadamente a 84.068 pescadores(as) artesanales, quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento de proyectos relacionados con dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; emprendimiento, innovación y diversificación productiva.

El financiamiento realizado desde el año 2002 hasta el 2009 (Tabla 10), alcanza la suma de \$10.032.469.184 y da cuenta de una cobertura que asciende a más de mil organizaciones de pescadores(as) artesanales de todo el país (algunas organizaciones tienen más de un proyecto), de las cuales 19 organizaciones están constituidas exclusivamente por mujeres.

Durante el año 2009 el F.F.P.A. recibió un total de postulaciones de 202 ideas de proyecto, de las cuales 3 fueron postuladas por organizaciones de mujeres. Finalmente, 73 ideas de proyectos fueron financiadas, beneficiando a un total de 3.505 pescadores(as). Las tres iniciativas postuladas por organizaciones de mujeres de la pesca artesanal fueron financiadas, representando a un total de 140 beneficiarias.

Tabla 10: Inversión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal 2002 – 2009.

Año	Monto aprobado (\$)	Nº de pescadores(as)	Nº de Proyectos	Nº total de organizaciones beneficiarias	Nº de organizaciones de mujeres
2002	126.678.404	872	17	17	1
2003	435.554.566	3.613	46	77	-
2004	497.582.543	5.636	55	69	-
2005	1.225.340.000	26.149	114	198	5
2006	1.453.707.152	25.079	129	186	5
2007	1.051.025.878	13.257	66	105	1
2008	4.068.398.750	5.957	113	277	4
2009	1.174.181.891	3.505	73	73	3
Total	10.032.469.184	84.068	613	1.002	19

Fuente: Servicio Nacional de Pesca.





VII. ACTIVIDADES DE DIFUSION EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ENFOQUE DE GENERO

1. SERVICIO NACIONAL DE PESCA

1.1. Programa de Atención a Pescadores(as) Artesanales en Terreno

En la búsqueda de difundir la normativa pesquera a los pescadores(as) artesanales de los lugares más aislados del país, el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) implementó a partir del año 2007 el "Programa de Atención a Pescadores(as) Artesanales en Terreno". El programa está dirigido principalmente a los(as) pescadores(as) de aquellas caletas situadas en los lugares más apartados del país y consiste en la entrega oportuna y directa de información y orientación para mejorar su capacidad de gestión y así facilitarles, el acceso a mayores oportunidades de desarrollo económico y social en el contexto de la normativa pesquera. En lo específico, el Programa tiene como objetivo atender los requerimientos de los pescadores(as) artesanales en materias de información, procedimientos y trámites sectoriales relacionados con la normativa pesquera.

Gracias a un trabajo metódico, SERNAPESCA se propuso en la actualidad visitar 155 sectores a lo menos 2 veces en el año, en condiciones de aislamiento, ruralidad y pobreza, lo que representa una cobertura del 34% de las caletas de la pesca artesanal durante el año 2009, en relación a 453 caletas reconocidas en el D.S. N° 240.

El Programa reveló que se resolvieron 2.714 consultas, siendo el 46% de ellas provenientes de organizaciones y 54% fueron realizadas individualmente, lo que demuestra la eficacia de esta iniciativa. En forma inmediata, en el terreno mismo, se resolvió el 93% de las preguntas e inquietudes y el resto de los requerimientos se han resuelto en los plazos convenidos por la Ley y los(as) usuarios(as), lo que demuestra la eficacia del sistema y explica la favorable opinión que los(as) pescadores(as) artesanales ya se han formado del Programa.

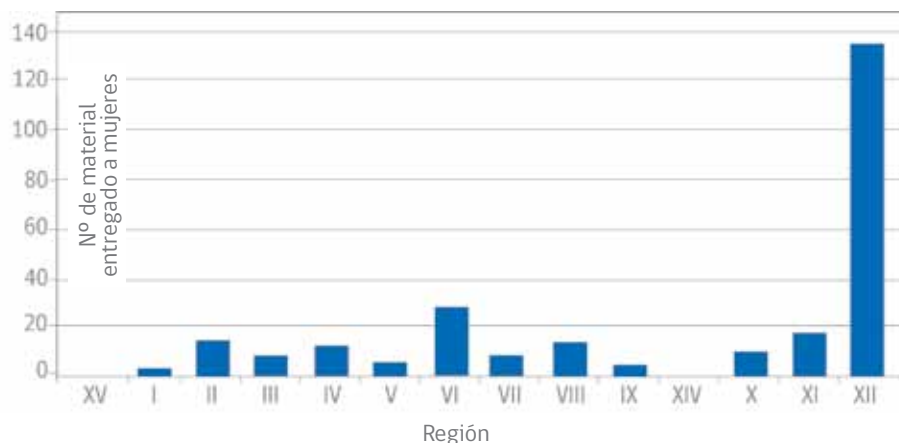
Los requerimientos de información de los(as) pescadores(as) apuntan preferentemente a procedimientos y tramites sectoriales, vinculados, entre otros, al sector pesquero artesanal, Registro Pesquero Artesanal, Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, Areas de Manejo, Programa Sanitario para la Pesca Artesanal, Estadísticas Pesqueras y Medidas de Administración.

En el periodo 2008 - 2009, participaron 1.737 mujeres, lo que representa un 19 % de los(as) beneficiarios(as) totales del programa. Cabe señalar que en las regiones del Maule, Biobío y Los Lagos se evidencia una mayor participación de mujeres en las reuniones de las organizaciones.

En cuanto a la satisfacción individual de los(as) clientes, se encuestaron 472 personas de las cuales el 11% corresponde al género femenino. Tanto hombres como mujeres valoran la implementación del programa con Nota 6.5, donde no existen diferencias significativas en cuanto a los niveles de satisfacción del programa diferenciados por sexo.

En cuanto al material de difusión se debe destacar que 246 mujeres recibieron material de difusión como trípticos, dípticos y afiches de 16 temas relacionados con la normativa sectorial y pesquera. Cabe señalar que todo el material de difusión incorpora el enfoque de género. En relación con la distribución de material, las regiones del Biobío, Aysén y Magallanes entregaron mayor cantidad de material de difusión a los usuarios(as) (Fig. 9).

Figura 9: Material de Difusión entregado por región.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca, 2009.

Pero más allá de los números, el compromiso de Sernapesca es seguir apoyando a quienes han optado como forma de vida el trabajo junto al mar y combaten día a día con el aislamiento geográfico.

1.2. Boletín El Faro

El Servicio Nacional de Pesca incorporó un artículo que destaca la participación de mujeres en actividades productivas de la pesca artesanal, a través del boletín El Faro, el que se distribuye a todas las organizaciones de pescadores(as) a lo largo del país, y difunde artículos de interés para la pesca artesanal, en distintos ámbitos como normativo, fomento productivo, actualidad y otros. Dichos documentos se encuentran disponibles en el sitio web (www.sernapesca.cl).

1.3. Coordinación con otras Instituciones

Se debe destacar que el programa ha permitido promocionar los productos de la Institución, además ha servido de plataforma para que otros organismos públicos continúen con esta iniciativa. Una muestra de ello, lo constituye el convenio de cooperación entre el Servicio Nacional de Pesca, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la Subsecretaría de Pesca, que acuerdan realizar las gestiones conducentes a proveer la atención de las consultas de mujeres vinculadas a la actividad pesquera y de acuicultura.

Durante el año 2009, el Instituto de Normalización Previsional se trasladó con el Servicio Nacional de Pesca para servir y atender a las personas que se localizan en sectores lejanos, explicando en terreno los beneficios del nuevo Sistema de Pensiones, para adultos mayores y mujeres referentes al tema de bono por hijo(a).

Además se realizó atención conjunta con Bienes Nacionales, Municipalidades, Inspección del Trabajo, INE, Junaeb, Minvu, Armada y Gobiernos Regionales, los cuales han concurrido a las caletas mejorando el conocimiento del sector pesquero artesanal sobre otros productos del Estado.

2. SUBSECRETARIA DE PESCA

Participación en actividades de difusión

El Programa Subpesca en Terreno, es una instancia de difusión que tiene como motivación el acercamiento de la institución a la ciudadanía, en especial a nuestro público más vulnerable, mujeres y pueblos originarios. Este programa, consiste en el trabajo coordinado de un grupo de profesionales que se traslada a terreno para atender preguntas y entregar información pertinente a los(as) usuarias(os) en regiones.

Sus objetivos fundamentales son:

- Acercar la Subsecretaría de Pesca a las regiones de manera de lograr una interacción con los distintos públicos objetivos.
- Descentralizar la gobernabilidad institucional a la realidad regional, teniéndola presente en la toma de decisiones en las políticas sectoriales.
- Difundir la normativa sectorial vigente.
- Lograr un adecuado posicionamiento de la imagen institucional.
- Responder consultas y requerimientos de usuarios(as) a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

En el año 2009 se realizaron 6 actividades de Subpesca en Terreno, en las regiones I (Iquique), IV (Coquimbo), V Insular (Isla de Pascua), V Insular (Juan Fernández), X (Puerto Montt) y XII (Punta Arenas). En total se atendieron 218 personas.



VIII. 2010, BICENTENARIO... AÑO DE LA RECONSTRUCCION

1. Volvamos a la Mar

En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno, las empresas mineras Antofagasta Mineral S.A. y Freeport Mac Moran Cooper, Un bote para Chile y BancoEstado (habiéndose activado a mediados de diciembre los subprogramas Banefe y Orioncoop en la VIII Región), se buscó dar solución a cerca de 1.650 familias de la pesca artesanal que vieron afectada su fuente de ingresos tras el maremoto que devastó a la zona centro sur del país, el 27 de febrero de 2010.

En este programa, la empresa privada aportó el 50% del total; el Gobierno, a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y del Fondo de Administración Pesquero, el 25%; y los(as) propios(as) interesados(as), a través de un crédito blando de BancoEstado, el otro 25%. Adicionalmente a esto, se contó con la colaboración de la FAO y Cruz Roja que, en conjunto donaron US\$3.000.000 para reponer botes y motores destinados a los(as) pescadores(as) afectados(as).

Se presentaron un total de 1.791 declaraciones de daño, siendo beneficiados(as) 968 armadores(as).

Los(as) beneficiarios(as) manifestaron requerimientos por un total de 1.388 bienes, desglosados en botes, motores, arte de pesca y equipamiento de buceo, donde 1.279 bienes, requieren de reposición y un total de 109, de reparación.

A diciembre se han entregado 192 botes, 497 motores y 272 redes, esperando concretar el 100% de la colocación durante el primer trimestre de 2011.

2. Caleta Modelo

La Subsecretaría de Pesca junto a la Subsecretaría de Obras Públicas, la Dirección de Obras Portuarias y el Servicio Nacional de Pesca convocaron a todas las escuelas de arquitectura a participar en el concurso "Diseño Arquitectónico de una Caleta Modelo", destinado a proponer un diseño integral para las caletas de Tumbes y Coliumo, además del mercado de Constitución, estructuras arrasadas por el maremoto. La idea del llamado, fue aprovechar la instancia de la reconstrucción para proponer nuevas maneras de enfrentar la actividad, a través de un diseño que incorpore no sólo el componente productivo, sino también social, ambiental y turístico.



